

Derecho a la educación superior: un estudio sobre los estudiantes extranjeros y las estudiantes extranjeras de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)

Lucardi, Anabella C./ UBA – UNDAV - alucardi@undav.com.ar

Parisi, Leandro. / UNDAV - parisi.leandro@gmail.com

Eje temático: 7. Educación, Estado y Políticas Públicas Tipo de trabajo: ponencia

^a *Palabras Clave: Derechos- Educación Superior - Migrantes- Democratización universitaria*

> Resumen

El presente trabajo de investigación en desarrollo aborda la cuestión de las y los estudiantes extranjeros de la Universidad Nacional de Avellaneda. La migración con motivos educativos constituye un tema a abordar en el campo de los estudios sobre educación superior, y en particular, se transforma en un problema plausible de ser analizado desde diferentes perspectivas en torno a la educación y las políticas públicas. Ello, en la medida que caracterizamos a las últimas décadas como parteaguas en las políticas públicas de educación superior y migración en nuestro país. El entrelazamiento de ambas dimensiones proporciona un marco de análisis propicio para estudiar las trayectorias educativas y migratorias de los estudiantes extranjeros de la UNDAV y su vínculo con el proyecto educativo de dicha institución. Para ello, se analizó una base de datos cuantitativa que brinda información sobre la población total estudiantil extranjera de la Universidad y se realizaron entrevistas en profundidad a estudiantes extranjeros. Los principales hallazgos son presentados en la última sección del trabajo, que cuenta con un grado de avance intermedio y se profundizará con un mayor grado de desarrollo del análisis cualitativo.

> Introducción

El sistema educativo universitario de la Argentina presenta características particulares. Uno de sus rasgos se vincula con la política flexible de inmigración en un país receptor de estudiantes extranjeros que cursan carreras de grado o postgrado en sus distintas instituciones. Mientras que algunos países de latinoamérica han seguido un modelo de desinversión, privatización de sus sistemas y profundización de las desigualdades educativas (Álvarez Satizabal, G., Higuera Rubio, D. y Piñeros Lizarazo, R., 2014) nuestro

país, en distintas etapas promovió la creación de universidades públicas y entendió a la educación superior como un derecho de todos y todas. En particular, para este trabajo observaremos la tercera etapa expansiva del sistema de educación superior universitario en la Argentina, que tuvo lugar entre 2003 y 2015 durante los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández (Chiroleu, 2012; Rinesi, 2015; Unzué, 2016).

En este contexto se creó la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) bajo el amparo de la ley 26.543 del Congreso de la Nación, sancionada en 2009. De su estatuto se desprende el reconocimiento de la educación como un derecho humano universal, y “como un bien público social, como un deber y política prioritaria del Estado para construir una sociedad justa, y para fortalecer el desarrollo social y económico de la Nación”. El texto también asume los principios de equidad e igualdad de oportunidades de la educación pública.

En trabajos de investigación que tomamos como antecedentes de esta ponencia, y con datos de 2014, se observa que la Undav cuenta con una nutrida población de estudiantes extranjeros (Marrone, L., Olmos Álvarez, A. L., Wernicke, F., y Molnar, S., 2016). En relación entonces con la problemática de los estudiantes extranjeros y el derecho a la universidad, en este trabajo nos proponemos actualizar y profundizar los estudios que sirven como antecedente de la cuestión, en la medida que en virtud del tiempo consideramos conveniente volver a abordar la situación de los estudiantes extranjeros en la UNDAV.

Los objetivos que persigue nuestra investigación son:

Objetivo General: Identificar si las políticas públicas de democratización del sistema universitario promovieron la incorporación estudiantes extranjeros a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Objetivos Específicos:

1. Describir el proceso de democratización universitaria que tuvo lugar en nuestro país durante el periodo comprendido entre 2003 y 2015.
2. Identificar las principales características de la población estudiantil extranjera que cursa sus estudios en la UNDAV.
3. Conocer los aspectos más relevantes de los proyectos migratorios de algunos actores de la comunidad estudiantil extranjera y analizar cómo se vinculan con el proyecto educativo de la UNDAV.

› ***Migración, estudiantes extranjeros y derecho a la educación***

La historia de la República Argentina se encuentra sumamente entrelazada con los movimientos migratorios que se produjeron hacia el país. La primera corriente migratoria que llega a la Argentina, a partir de 1870 y hasta mediados del Siglo XX estuvo caracterizada por el arribo de migrantes europeos, y no escapó de un fenómeno global que llevó a los y las habitantes del viejo continente hacia el continente americano. En ese momento, nuestro país contaba con condiciones que lo volvían atractivo para los migrantes, como podrían ser las oportunidades de empleo y salarios relativamente altos en comparación a la crisis que vivía Europa. Asimismo, las consecuencias de la Primera y Segunda Guerra Mundial, también llevaron a los nativos europeos a movilizarse (Maurizio, R., 2007).

Por su parte, la segunda oleada se caracterizó por la llegada de inmigrantes de países limítrofes. Si bien es cierto, que las migraciones de los países limítrofes hacia la Argentina fueron un fenómeno constante a lo largo de la historia, esta puede dividirse en dos momentos para facilitar su comprensión. El primer momento, se caracterizó por una migración de las áreas rurales de los países limítrofes hacia las áreas rurales de la Argentina ocupando puestos de trabajo que eran dejados por nativos que se movilizaban hacia los centros urbanos. El segundo momento implicó un flujo migratorio hacia la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, convirtiendo a la migración latinoamericana en más notoria para la población nativa de las grandes urbes (Maurizio, R., 2007). Además, en estos últimos años se puede comprobar un proceso de feminización de las migraciones vinculado a la complementariedad entre los mercados de trabajo de los países y las tareas ligadas a los servicios como puede ser el caso de mujeres migrantes que se emplean en casas particulares (Pizarro, 2007).

No obstante, la decisión de migrar está dada por la interdependencia de variables y no resulta ser una decisión meramente económica. Tal como afirma Roberto Aruj “el imaginario sociocultural se resquebraja en su proyecto de futuro ante la presencia de una realidad y de un discurso hegemónico, que quiebra las expectativas de realización personal y de seguridad; no sólo económica, sino también política y social” (2008: 98). Entonces, la cuestión educativa se convierte también en un móvil que debe ser tenido en cuenta en lo que refiere a las migraciones internacionales.

Ahora bien, con el objeto de brindarle un marco a lo señalado anteriormente, cabe señalar que en el ámbito de la educación superior pueden identificarse dos posiciones que buscan instaurar su propio modelo. Por un lado, un proyecto de mercantilización de la educación y del conocimiento que introduce en la lógica educativa retóricas y conceptos propios del mercado, como la eficiencia y productividad. Este modelo promueve la competencia entre las distintas universidades con el fin de obtener financiamiento externo para poder continuar con sus prácticas investigativas (Ordorika, 2018). Por el otro, un modelo que promueve la democratización de la Universidad y que procura que la ciencia y el conocimiento que se construye en las instituciones universitarias, circule en forma dialógica entre la Universidad y la

comunidad, fortaleciendo el rol transformador de la educación. En este sentido, existe una búsqueda por la edificación de una sociedad igualitaria (Juarros, F., y Naidorf, J. 2007).

Esta disputa por el modelo educativo puede observarse en los sistemas educativos vigentes en América Latina y también a nivel global. El modelo mercantilista de la educación superior en América Latina tiene como característica la de satisfacer las demandas del mercado de trabajo y del sector productivo y se presenta como un vehículo para mejorar las condiciones laborales y de ingreso individuales de cada persona, sin priorizar el desarrollo del país, ni la búsqueda de una sociedad más igualitaria. Asimismo, implica un alto nivel de privatización de las universidades y la implementación de un sistema de créditos que busca “garantizar” el acceso a la Universidad, ampliando las desigualdades existentes y generando una elitización de la educación superior, que obliga a los estudiantes a migrar en la búsqueda de satisfacer la expectativa de culminar estudios superiores (Álvarez Satizabal, G., Higuera Rubio, D. y Piñeros Lizarazo, R., 2014, Espinoza, O. 2017).

En lo que corresponde a la región, la República Argentina se convirtió en un país receptor de estudiantes extranjeros debido a las características históricas de su sistema universitario. Sin embargo estas disputas que se expresan a nivel global y regional por el modelo educativo también están vigentes en el interior del sistema universitario nacional; que ambas tendencias buscan hegemonizar. La batalla por hacerse con la hegemonía del modelo de Universidad es llevada adelante por distintos actores: la sociedad, la comunidad académica, los sectores empresarios, la esfera política y, también, por aquellas personas que son decisoras de las distintas políticas públicas vinculadas a la materia (Martinetto, 2007).

En relación con esto último, a partir de 2003 y hasta 2015, los decisores de políticas públicas tomaron una postura definida que buscó consolidar a la educación superior en Argentina desde una perspectiva democratizadora, y a su vez, como un derecho humano personal y social. Con este objetivo, se llevaron adelante una batería de políticas públicas sociales cuyo objetivo fue mejorar los niveles de inclusión social.

Asimismo, se modificó de la Ley de Educación Superior (LES) que reconoció a la educación y al conocimiento como un derecho humano personal y social, se consagró la gratuidad, el ingreso irrestricto, y atribuyó al Estado la responsabilidad sobre la educación superior entre las que se destacan: garantiza la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso; ordena proveer equitativamente, en la educación superior de gestión estatal, becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables y asimismo, dispone promover políticas de inclusión educativa. Estos aspectos fueron acompañados por un paradigma en el que se buscó satisfacer las demandas sociales, promover la cultura e incentivar la producción académica para fines colectivos (Espinoza, 2017). Cabe resaltar que aún frente a las tensiones de distintos modelos universitarios en sudamérica, en el plano regional, también

se consagró a la educación superior como un derecho humano y universal, un bien público social y un deber del Estado en la Declaración Final de la Conferencia Regional de la educación superior de 2008 celebrada en Cartagena de Indias.

Retomando, y continuando en el marco de los gobiernos kirchneristas, una de las políticas públicas más destacadas para la educación superior fue la creación de distintas universidades en el conurbano bonaerense. Este proceso fue caracterizado por la bibliografía especializada como tercera ola expansiva del sistema universitario de gestión estatal en nuestro país y es el contexto en el que se fundó la UNDAV en 2009 (Lucardi y Piqué, 2019). Como ya señalamos, el estatuto de la universidad reconoce a la educación como un derecho humano universal, asume los principios de equidad e igualdad de oportunidades de la educación pública y entre sus objetivos se encuentra el de propender a la formación conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo ciudadano y el de propiciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la comunidad en la que se inserta. Esta casa de estudios replica ciertas características que mantiene en común con el resto de las universidades del conurbano bonaerense entre las cuales se encuentran una matrícula con marcada presencia de primera generación de universitarios y su vínculo con el desarrollo local, lo cual se enlaza con la población migrante. ¿Por qué? Porque el flujo migratorio en esta última etapa estuvo dado por una movilidad de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, particularmente el conurbano bonaerense. Es así como la UNDAV acerca la Universidad a las comunidades del conurbano sur, garantizando su acceso, permanencia y egreso entendiendo que: “la distancia a la universidad es uno de los principales motivos de deserción. Para quienes residen en el Conurbano estudiar en una universidad de la Ciudad de Buenos Aires suele demandarles hasta seis horas de viaje diario en transporte público” (Linne, 2018: 138).

Más allá de esto, el hecho de entender a la Argentina como un país receptor de estudiantes extranjeros no puede ser explicado únicamente por el perfil de su sistema universitario. Históricamente, Argentina ha sido un país que ha tenido una política pública de apertura para el arribo de personas de distintos lugares del planeta. La insistencia de Alberdi, autor intelectual de la Constitución, en fomentar la inmigración es una muestra de ello. A su vez, en el artículo 25 de nuestra Constitución Nacional (1994) se plantea que el gobierno federal debe fomentar la inmigración. Además, durante la conformación de Argentina como Estado Nación se sancionó la Ley Avellaneda (1875) que buscó promover la llegada de inmigrantes al territorio.

Durante el período de los gobiernos populares que abordamos en este trabajo (2003 - 2015) la sanción de Ley 25.871 en 2003 sobre migraciones implicó un gran avance y estuvo fundada en base a criterios de respeto a los derechos humanos, apertura, integración e inclusión. Esta nueva ley obliga de manera expresa al Ministerio de Educación a garantizar el acceso de los migrantes al sistema educativo en cualquiera de sus niveles, sin importar situación migratoria. Sumado a ello, la aplicación del Programa

“Patria Grande” en el marco del Ministerio del Interior buscaba la regularización de la situación de migrantes del Mercosur y de sus países asociados. Entonces, el Mercosur como proceso de integración regional, también resulta ser un actor importante en lo que respecta al flujo migratorio latinoamericano hacia la Argentina. El Sector Educativo del Mercosur, ha promovido políticas públicas que facilitan la movilidad de estudiantes como pueden ser: la acreditación de títulos de grado, el intercambio de docentes investigadores y estudiantes, y la cooperación interinstitucional.

Entender a la educación superior como un derecho humano universal y un bien público social, sumado ello a una política pública democratizadora, los vínculos en materia de cooperación educativa con otros países y la implementación de políticas vanguardistas en lo referido a migraciones, llevan a la República Argentina a ser un país receptor de migrantes que estudian en sus universidades.

Estos procesos de movilidad y cooperación, cómo los llevados adelante por el Mercosur, traen algunas preguntas en torno a los estudiantes extranjeros: quienes se movilizan de país en país por programas de movilidad, ¿son considerados estudiantes internacionales o estudiantes extranjeros? Siguiendo a Di Lorenzo (2013) resulta difícil esbozar definiciones precisas que definan y diferencien estudiantes internacionales y estudiantes extranjeros ya que estos conceptos se entrecruzan con facilidad.

La autora sostiene que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Secretaría de Políticas Universitarias de la República Argentina (SPU) coinciden en que el estudiante internacional es aquel que no tiene residencia en el país donde está desarrollando su trayectoria académica. A su vez, los estudiantes extranjeros son aquellos que residen en el país en el que están matriculados pero su móvil migratorio estuvo atravesado por otras cuestiones. Sin embargo, plantea que las definiciones teóricas no se encuentran en sintonía con este relativo consenso existente en estas definiciones.

Para este trabajo de investigación se utilizará la categoría estudiante extranjero como todo aquel que no cuenta con nacionalidad argentina o cuyo número del documento nacional de identidad es mayor a 90 millones. Este criterio fue definido dado que el Sistema de Información Universitaria Guaraní, de donde se extrajo la base de datos, no realiza distinción entre estudiantes que forman parte de acuerdos de movilidad académica y aquellos que residen en el país.

› ***El caso de los estudiantes extranjeros en la UNDAV***

A continuación presentaremos los principales hallazgos del análisis de una base de datos de estudiantes extranjeros extraída del Sistema de Información Universitaria Guaraní (SIU Guaraní) en octubre de 2021.

Del universo de estudio que conforman los estudiantes extranjeros de la UNDAV se identificó una matrícula actual de 1430 estudiantes, compuesta por 852 estudiantes que se identifican con el género

femenino y 572 estudiantes que lo hacen con el masculino. Las universidades argentinas cuentan con un promedio del 4% de población extranjera que cursa estudios de grado en su matrícula, números que son coincidentes con los de la UNDAV. Se destaca que la mayor parte de los estudiantes migrantes provienen de América Latina, siendo los más significativos: Perú (288 estudiantes), Paraguay (280) y Venezuela (133). Asimismo, rompiendo con la hegemonía latinoamericana se hallaron 6 estudiantes estadounidenses, 7 de la Comunidad Europea, 2 nigerianos y 1 turkmeno. Además, puede observarse que estas cifras evidencian un proceso de feminización de las migraciones, pero también un proceso de feminización de la educación superior. Tal como afirma Natalia Debandi (2021) “en la población migrante universitaria, 64% son mujeres y 36% hombres. El aumento de la tasa de matriculaciones de mujeres en el sistema universitario es un dato que se reitera a nivel internacional, evidenciándose una clara feminización en este ámbito”. Esta proporción resulta análoga a la que se comprueba del análisis de la base de datos de estudiantes extranjeros de la UNDAV a la que accedimos, en donde se observa que el 60% de su población estudiantil migrante está integrada por mujeres y el 40% por varones.

Sobre el total de estudiantes, un 73% cuenta con residencia definitiva lo que evidencia la existencia de un proyecto migratorio de largo plazo. Este proceso migratorio se caracteriza por diferentes variables que involucran a la decisión de migrar y pueden ser económicas, culturales y también educativas. El segundo grupo (conformado por el 10% del total) tiene una residencia temporal que implica la admisión a permanecer en el país otorgada por el Estado Argentino por un período de tiempo limitado. En tercer lugar se encuentran quienes están estudiando en la Universidad sin residencia (2% del total). Por último, hay un 6% de la población que tiene residencia precaria y un 9% que no registró en el sistema su situación migratoria y por lo tanto no se puede determinar.

Adicionalmente, nuestro trabajo se edifica sobre tres entrevistas en profundidad realizadas a estudiantes migrantes. Se trata de un estudiante de Licenciatura en Enfermería, un estudiante de Abogacía y una estudiante de Licenciatura en actividad física y deportes que ingresaron en 2016, 2019 y 2022 respectivamente a la UNDAV.

Los entrevistados cuentan en su mayoría con residencia definitiva y su proyecto migratorio se inició por la posibilidad de estudiar estudios superiores en Argentina, sin embargo proyectan quedarse a vivir en el país e incluso traer a sus familias. Es importante destacar que uno de los entrevistados comentó que no llegó al país por cuestiones vinculadas a lo educativo o económico, sino escapando de la persecución política que sufría en Perú bajo el régimen de Fujimori en el año 1991. Esta historia de vida toma relevancia si se enmarca en las luchas que tiene nuestro país en defensa de los Derechos Humanos.

En lo que respecta a la situación familiar, los estudiantes cuentan con situaciones socio económicas disímiles. En este sentido, se halló a estudiantes que trabajan en Argentina y envían dinero a su país de origen para que uno de sus hermanos pueda acceder a formarse allí, pero también conviven con otros de

sectores medios acomodados que migraron ante la imposibilidad de sostener el pago de la cuota educativa en sus respectivos países.

En torno a la propuesta educativa, la más elegida por los estudiantes en la UNDAV es la Licenciatura en Enfermería, que es a su vez también la más escogida por la población femenina. Ello podría explicarse por la marcada feminización de la matrícula de las carreras vinculadas con la salud. Adicionalmente, de las entrevistas se desprende que la enfermería es identificada como un campo que tiene mucha demanda de trabajadoras y trabajadores y que por ello resulta una vía rápida para conseguir empleo. No es casual que esta población se encuentre trabajando en áreas que se vinculan con la carrera que eligieron. Por su parte, la mayoría de los varones, en cambio, eligió como propuesta educativa la carrera de arquitectura. Retomando, la Licenciatura en Enfermería es la propuesta educativa más elegida, seguida por Arquitectura, la Licenciatura en Gerencia de Empresas y la carrera de Abogacía.

Se observó que muchos estudiantes arribaron al país luego de la sanción de la Ley de Migraciones y la implementación del Programa “Patria Grande”. Al preguntarse a los entrevistados sobre esta política pública, aperturista y de vanguardia en lo que corresponde a las migraciones, señalaron que vieron con agrado la facilidad de obtener la residencia permanente en Argentina y expresaron el alto grado de dificultad existente en su país de origen para que extranjeros puedan tramitar dicha residencia. Asimismo, uno de los entrevistados, que arribó a la Argentina en 1991, reconoció como un hito la sanción de la Ley de Migraciones ya que facilitó la regularización de la situación migratoria de muchas personas migrantes. Los casos relevados no manifestaron situaciones de discriminación o de diferenciación por su origen extranjero, exceptuando un entrevistado que manifestó que “cuando estaba haciendo el Ciclo Básico Común [de ingreso a la UBA] había compañeros que a veces no te llamaban a su grupo y te discriminaban. Habían grupos que como éramos de otro país no te tomaban pero eso fue en la cursada”. Por último, observamos que dicha percepción se diferencia de la visión que tienen estos estudiantes de la UNDAV. El mismo entrevistado manifestó que “en la UNDAV no tuve ningún problema. Hay muchísimos inmigrantes, si te fijas, la mayoría son bolivianos, peruanos, paraguayos, brasileros. He conocido muchos estudiantes inmigrantes, muy pocos argentinos”.

Por último, se debe señalar que todas y todos los entrevistados mostraron un gran sentido de pertenencia e identificación con la UNDAV. Entre otras cuestiones se destacan el buen vínculo entre los compañeros y compañeras, la calidez y el conocimiento de autoridades y docentes y también la “irreverencia estudiantil” frente al docente para poder establecer un diálogo que brinda otra dinámica a la clase. Tal como afirma una de las entrevistadas “en la UNDAV siento hay más buena onda, el ambiente universitario se siente muy agradable” o bien, otro de los entrevistados “quiero hacer una especialización y hacer kinesiología en la UNDAV también, porque es la Universidad en la que me siento cómodo”.

› **Conclusiones preliminares**

Con datos correspondientes a octubre de 2021, la UNDAV cuenta con 1430 estudiantes extranjeros, lo que representa un 4% de su matrícula total. Se observó que los estudiantes migrantes eligen como propuesta educativa mayoritaria la Licenciatura en Enfermería, por su rápida salida laboral, seguidas por carreras tales como Arquitectura, Licenciatura en Gerencia de Empresas y Abogacía. Además, la matrícula de la UNDAV no se encuentra ajena a los procesos de feminización de las migraciones, ni de la educación superior en general, siendo las mujeres un 60% del total de migrantes que estudian en esta universidad de la región sur del conurbano bonaerense.

Por otro lado, de las entrevistas realizadas puede desprenderse que los estudiantes migrantes no tuvieron experiencias discriminatorias en sus trayectorias educativas dentro de la UNDAV y muestran un gran sentido de pertenencia e identificación con la institución. Los entrevistados destacan el buen clima que se genera dentro de las aulas y el acompañamiento de los docentes y autoridades.

Del análisis de los datos cuantitativos obtenidos, se desprende que la mayoría de los estudiantes migrantes cuentan con una residencia definitiva, la que tramitaron con facilidad, y que su proyecto migratorio estuvo vinculado al móvil de la posibilidad de estudiar estudios superiores en Argentina. Esta decisión se encuentra vinculada, posiblemente, a un modelo mercantilista de la educación superior que sobreviene en los sistemas universitarios de sus países de origen y que lo tornan inaccesible incluso para sectores medios de la población. Conviene en este punto recordar, en contraposición, las características que asume el sistema universitario público de gestión estatal en Argentina, y en especial, analizar la elección de los estudiantes migrantes de la UNDAV, bajo el contexto universidad creada al calor de un proceso de democratización del sistema de educación superior en el país.

Identificamos a la Argentina como un país receptor de estudiantes extranjeros, y lo vinculamos con la batería de políticas públicas que se desarrollaron en las últimas décadas en torno a la migración y la educación superior. En este marco, la sanción de Ley de Migraciones 25.871 en 2004 implicó un hito y un cambio de direccionalidad de las políticas públicas sobre el tema, dotando de mayor facilidad al trámite de las residencias. Además se encuentra, al igual que la reforma de la Ley de Educación Superior de 2015, fundamentada bajo los criterios de respeto a los derechos humanos, apertura, integración e inclusión. Y se ubica en una retórica de los derechos presente en la época. A su vez, el Programa Patria Grande y los esfuerzos realizados por el Mercosur, promovieron políticas públicas que facilitaron la regularización migratoria y la movilidad de estudiantes extranjeros, respectivamente. Sumado a ello, la posición de Argentina de ser un país que históricamente ha promovido la inmigración, lo convierte en un destino atractivo para la migración. En consecuencia, podemos decir que la política pública migratoria

Argentina resulta un factor importante para atraer a estudiantes extranjeros a su sistema de educación superior.

Por último, las políticas públicas educativas democratizadoras que tuvieron lugar en el período 2003 - 2015 y el hecho de asignarle a la educación superior el carácter de derecho humano personal y social, resultaron cuestiones fundamentales que contribuyen a entender la presencia de estudiantes extranjeros en el sistema de educación superior. Ello, toda vez que uno de los aspectos que más se destacaron en las entrevistas fue el modelo de gratuidad universitaria frente al modelo de servicios impuesto en sus países de origen. Por otro lado, la creación de universidades como la UNDAV posibilitó el acceso a estudiantes, migrantes y no migrantes del conurbano bonaerense sur, en la medida que una de las mayores problemáticas en este sentido era el tiempo de viaje hasta las universidades ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También resulta relevante la circunstancia de comprender, a nivel estatutario y en el plano de la realidad efectiva, a la educación superior como un bien público social, como un deber y política prioritaria del Estado para construir una sociedad justa.

En conclusión, las políticas públicas llevadas adelante en el marco de los gobiernos kirchneristas posibilitaron el acceso al sistema educativo superior argentino de las personas migrantes. La gratuidad de la universidad de gestión estatal en nuestro país se torna un valor fundamental y es ponderado por el universo poblacional que estudiamos. Seguir promoviendo y garantizando esta política pública consecuente con lo estipulado en las distintas normativas, implica el mayor desafío de cara al futuro.

› **Bibliografía**

- Alberdi, J. B. (2012). Argentina 1852: bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Argentina 1852
- Álvarez Satizabal, G. A., Higuera Rubio, D., y Piñeros Lizarazo, R. (2014). Hacia una universidad latinoamericana ¿pública o privada? Transformaciones de los sistemas educativos, redes y movilidad estudiantil intrarregional.
- Aruj, Roberto S.(2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de población, 14(55), 95-116
- Chiroleu, A. (2012). Expansión de las oportunidades, inclusión y democratización universitaria. En A. Chiroleu, C. Suasnábar y L. Rovelli, Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Debandi, N., Penchaszadeh, A. P., Nicolao, J., Sabder, J., Baeza, B., Barelli, I. y Hendel, V. (2021). Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020.
- Di Lorenzo, D. (2013). Migrar para Estudiar. Estudiantes internacionales de Estadía Larga o Carrera Completa en Argentina. El caso de la Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA). Actas del III Encuentro Internacional Teoría y práctica política. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Espinoza, O. (2017). Neoliberalismo y educación superior en Chile: una mirada crítica al rol desempeñado por el Banco Mundial y los "Chicago Boys". La Plage em revista, 3(3), 93-114.

- Juarros, F., & Naidorf, J. (2007). Modelos universitarios en pugna: democratización o mercantilización de la universidad y del conocimiento público en Argentina. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 12, 483-504.
- Linne, J. (2018). El Deseo de Ser Primera Generación Universitaria. Ingreso y Graduación en Jóvenes de Sectores Populares. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(1), 129-147.
- Lucardi, A. C y Piqué, A. (2019). "Políticas públicas para la democratización de la Universidad en la Argentina reciente", Avellaneda: Ediciones UNDAV, 2019.
- Marrone, L., Olmos Álvarez, A. L., Wernicke, F., y Molnar, S. (2016). Nuevos actores en la universidad argentina: estudiantes latinoamericanos. En: I Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública. Transformaciones actuales y desafíos para los procesos de formación, La Plata, 2016
- Martinetto, Alejandra. (2007) Crisis universitaria y posibilidades de construcción de un nuevo modelo hegemónico. En: Encuentro Nacional - Latinoamericano de la Universidad como objeto de investigación, Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Maurizio, R. (2007). Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo. Buenos Aires. AR; Cedes
- Ordorika, I. (2018). Repolitizar la Casa: Las universidades de América Latina a cien años de la Reforma de Córdoba. En: Rafael Guarga (coord.), A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la educación superior Latinoamérica. Caracas: UNESCO-IESALC y Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Pizarro, J. M. (2007). Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas. En: Actas del Seminario Mujer y Migración, Conferencia Regional sobre Migración. San Salvador, El Salvador (pp. 125-131).
- Rinesi, E. (2015). Filosofía y política de la universidad. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: IEC-CONADU
- Unzué, M. (2016). Los sentidos de la idea de democratización de la universidad en Argentina. En Aranciaga, Ignacio (coord.), La universidad y el desafío de construir sociedades inclusivas: debates y propuestas sobre modelos universitarios desde una perspectiva comparativa. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Los inicios de la vida universitaria, 83.